REUNIÓN CONSEJO DEPARTAMENTAL 05-06-13

Siendo las 13:30 hs. se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Decano del Departamento de Ciencias de la Salud. Med Mg Pedro Silberman, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Conseieros Rojas, Murano, Ramallo, Gazzoni, Burda, Del Valle, Jouglard, Arrechea, García Diéguez, Cragno, Wisniowski y Stepanoski-----Presentación de temas ingresados sobre tablas: el Director Decano presenta los siguientes temas ingresados sobre tablas: Solicitud de aval para la publicación de apuntes de cátedra en Edi UNS, propuesta de declaración de interés el congreso CoCAEM 2013 y solicitud de aval para la aprobación de un convenio marco con la Fundasur para la realización del Taller Interactivo Mini médicos en Acción. Todos los temas se aceptan para su revisión al finalizar el orden del Día-----Punto Nº 1: El Med Mg Pedro Silberman informa que el Departamento ha sido invitado a participar mediante presentación de trabajos al Congreso Nacional de Podología, lo cual será publicado en los medios oficiales del DS. Informa que recibió de la Dirección General de Construcciones un informe sobre la propuesta de construcción de un comedor, en la cual se observa la inviabilidad del proyecto por limitar la salida de gases de calefactores del edificio. Informa que de la Dirección de Telecomunicaciones le confirmaron la viabilidad de conectar mediante fibra óptica la sede del DCS, anticipando un presupuesto de \$ 70.000, y una demora de 2 meses. Posteriormente presenta el informe generado por el Director del grupo interdisciplinario conformado en el marco del convenio entre AAPEC-Municipio-UNS, y plantea que ha invitado al Dr Laura para que se explaye sobre el mismo durante la reunión de las comisiones. El Consejero García Diéguez pregunta si el convenio es anual, a lo que el Consejero Bugatti responde que en el Municipio se observó que el convenio no determina caducidad, por lo que el Tribunal de Cuentas ha pedido la modificación del mismo y agregar una fecha de caducidad anual. El Consejero García Diéquez considera que la importancia de que el tema pase a comisión es por considerar que implica cinco veces el presupuesto que tienen la totalidad de los PGI vigentes.-----Punto Nº 2: Se presenta el Acta Sesión Plenaria 08-05-13, la cual se aprueba por unanimidad.-----Punto Nº3: Se presenta la solicitud de aval para la realización de un convenio marco de colaboración: Club el Nacional y la Universidad Nacional del Sur, decidiéndose su pase a comisiones para su tratamiento.-----Punto Nº 4: Se presenta la propuesta Secretaría Académica: Contrato por locación de servicios a los Profesores Strasser, Sy y Alazraqui para el dictado de módulos de la Maestría en Salud Colectiva, financiado mediante fondos PROMED año 1º y 2º. El Secretario Académico explica que un porcentaje importante de los fondos de contrapartida de PROMED se justifica mediante el pago a docentes que dictan clases en la Maestría en Salud Colectiva, y que para poder rendir los mismos es necesario que se apruebe por el CSU un contrato de locación. Se aprueba por unanimidad la realización del contrato de locación de servicios a los docentes mencionados.-----Punto Nº 5: Se presentan las Designaciones PEUZO 2º cuatrimestre, sedes Suarez, Luro, Patagones y Dorrego, las cuales se aprueban por unanimidad.----Punto Nº 6: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: llamado a inscripción para cubrir en forma interina el cargo de Asistente de Docencia DS en Salud Colectiva A, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 7: Se presenta el dictamen de comisión: no dar lugar a la impugnación del concurso Ayud A Área Clínica — Abordaje quirúrgico de las Enfermedades, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 8: Se presenta el dictamen de Comisión: designar a la Med. Eugenia Esandi como coordinadora de la Unidad 12 "La continuidad vital", el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 9: El Director Decano da lectura al proyecto de Resolución para la conformación de la Comisión de Revisión del Ingreso. Se aprueban en particular los artículos 1º y 2º, y se somete a discusión el artículo 3º. El Consejero García Diéguez plantea que siempre, al momento de plantear una selección por algún criterio, se está determinando un perfil. Entiende que esta instancia trata de proteger que nuestros estudiantes se orienten a algo consistente con lo que será su carrera, y que claramente nadie viene a la carrera vacío de principios y opiniones. El Consejero Bugatti considera que es necesaria la explicitación de dicha coherencia, pero no sabe si debería figurar en el artículo en discusión, ya que se reitera en el anexo. El Secretario Académico observa que en el artículo 3º se plantea de forma demasiado taxativa, y que el debe ser puede limitar, en lo real, el trabajo de la Comisión. El Consejero Murano reitera que personalmente el termino perfil le causa escozor, e insiste en diferenciar aspectos del ingreso del perfil del egresado. Considera que cuando un estudiante entra en la carrera viene ya con preconceptos relacionados al paradigma médico biomédico vigente, y que desde el inicio de la carrera se generan grandes cuestionamientos, y que, considerando un perfil de egresado, si se mira personalmente al inicio de la carrera, el debería haber sido excluido de la misma. Insiste en remarcar que el perfil del ingresante no debe esconder estos aspectos, ya que es la Universidad la que debe hacerse cargo de la conformación de un perfil profesional, y que debe apostarse a este proceso. Insiste en que su agrupación estudiantil busca que el ingreso garantice la justicia y la trasparencia, y que el mismo debe ser una herramienta igualadora de oportunidades. El Consejero García Diéguez acuerda con el Secretario Académico que el verbo quedó demasiado taxativo, y acepta generar una modificación al respecto. Considera que la discusión presenta aspectos relacionados a principios, creencias, ideología y desarrollo científico, y que en esto último hay que considerar que existen instrumentos ya con un alto grado de desarrollo y revisión que permiten predecir una conducta, no como médicos, sino como estudiantes en el periodo formativo de la carrera. Realiza el planteo de forma inversa: lo que se busca es que el sistema de ingreso no sea incoherente con el perfil del estudiante, y claramente, aunque de forma involuntaria, es lo que sucedió con el ingreso actual. El Consejero Cragno considera que es necesario asumir que de una forma u otra realizamos una selección, y que debemos intentar brindar igualdad de condiciones, pero que el ingreso irrestricto no da equidad. Ejemplifica con la Universidad de La Matanza, que durante un año previo genera un proceso de confrontación vocacional. El Director Decano Pedro Silberman reitera que claramente la revisión del ingreso tiene múltiples aristas. Intentando comprender las opiniones vertidas por el Consejero Murano, agrega que en la Universidad Pública, el derecho al estudio se impone sobre otras cuestiones, y esto nos pone en cuestionamiento si todo ciudadano argentino tiene el derecho al estudio universitario. Por otro lado, opina que desde lo académico, tiene personalmente mucho reparo sobre algunas cuestiones planteadas desde la psicometría, particularmente considerando algo tan enfático como asumir la capacidad de predecir, considerando que actualmente toda proyección de resultados se considera en probabilidades, y considerando que distintos test psicométricos medirán probabilidades en personas, y desarrollados y aplicados por personas, se transforma en un proceso humano y social que excede las cualidades de validez y confiabilidad de un test. Resume opinando que las argumentaciones sobre los